

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Justicia y Seguridad procediera a designar un médico de Policía en la ciudad de Saladillo.

ESC. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Alternativa Peronista
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Consideramos de suma importancia la cobertura del cargo de médico de la Policía de la Provincia de Buenos Aires en la ciudad de Saladillo ya que el servicio que debería prestar, hoy es realizado de favor por profesionales dependientes del Hospital Provincial Dr. Alejandro Posadas o, de acuerdo a la gravedad del caso en cuestión, se convoca al médico forense integrante de la delegación Cañuelas de la Dirección General de Policía Científica en Función Judicial.

Dentro de la función como médico de policía se practica medicina legal y medicina forense y, generalmente, los profesionales designados son especialistas en medicina legal. Este médico desarrolla su actividad aplicada a la función judicial, aportando elementos de la ciencia médica para el esclarecimiento de hechos ilícitos, y documentando lesiones que tengan interés médico legal.

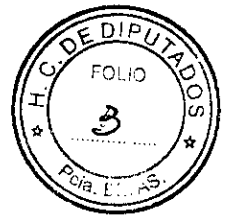
El profesional concurre al lugar del hecho y realiza operaciones de autopsia. En consultorio se efectúa la identificación del causante, con los datos filiatorios, el detalle de señas particulares y de lesiones que arrojen información de interés pericial.

También lleva a cabo la toma de muestras tales como extracción sanguínea, hisopados, muestras de orina y extracción de material para determinación de ADN. Con respecto a la tarea profesional desarrollada en el lugar del incidente resulta de vital importancia para la investigación judicial la descripción del cadáver y su entorno.

La intervención médica, en lo que a operaciones de autopsia se refiere, indica la realización de un trabajo detallado, completo, sistemático y con rigor científico sobre el cadáver, labor que se desarrolla en la Morgue Policial, que también es necesaria en la ciudad de Saladillo pedido que fuera formulado en un reciente proyecto por el diputado Armendariz.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



También los citados profesionales actúan en todo lo que tiene que ver con detenidos. Es decir, cada individuo que ingresa a la comisaría como detenido, aprehendido o contraventor debe ser examinado por el médico de policía. Esta es una actividad que es instruida por la fiscalía interviniente y consiste en examinar a la persona que ingresa para determinar que no tiene lesiones, o si las tiene explicar las circunstancias en que las mismas se produjeron. En el caso de las contravenciones, la mayoría se producen por estados de ebriedad y por ello también deben intervenir en estas circunstancias.

En síntesis, la cobertura del cargo de médico de Policía en Saladillo va a permitir una correcta documentación de lesiones que tengan interés médico-legal o pericial y va a solucionar un tema de fondo, ya que hoy se depende de la buena voluntad de un médico que presta sus servicios como un favor hacia las autoridades judiciales y policiales, sin recibir la remuneración correspondiente y asumiendo una responsabilidad que no le compete.

Por todo lo expuesto, agradezco a los señores diputados que me acompañen en la aprobación de la presente solicitud que formulamos al Ministerio de Justicia y Seguridad de nuestra provincia.

ESC. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Alternativa Peronista
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.